NOTA UOC Nº ……./10

Asunción, de octubre de 2010

Señor

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de contratación Locación de Inmuebles *Nº 06/2010 RENOVACION Y SUSCRIPCION DEL CONTRATO DE ALQUILER DE LOS INMUEBLES DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO*

El plazo límite para la presentación de la oferta es el día jueves **27 de octubre de 2010 hasta las 09:45 hs.**

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.
Anexo 4 Formulario declaración jurada Art. 40 y Art. 20
Anexo 5 Pro forma de Contrato
Anexo 6 Formulario Declaración Jurada de no violar los derechos laborales de los niños, niñas y adolescentes

Atentamente,

Lic. GLORIA MARTINEZ
DIRECTORA

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

1. La Convocante, el Ministerio de Justicia y Trabajo, emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Locación de Inmueble *Nº 06/2010 RENOVACION Y SUSCRIPCION DEL CONTRATO DE ALQUILER DE LOS INMUEBLES DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO*

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el Rubro Nº 250 "ALQUILERES Y DERECHOS" del Presupuesto General de la Nación.

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas;

   - **Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;**
   - **Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.**
   - **Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.**

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta las **08:00** Hs del día **22 de octubre de 2010** en la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo sito en la calle

Avda. Rodríguez de Francia esq. EE.UU., 2do. Piso. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante addendas numeradas hasta el día **22 de octubre de 2010**. Toda Addenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las addendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano, se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes siempre y cuando los mismos cuenten con la traducción correspondiente.

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

    a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
    b) Planilla de Ofertas
    c) Fotocopia Simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
    d) Fotocopia Simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
    e) Fotocopia simple del Titulo de Propiedad del inmueble a alquilar
    f) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
    g) Certificado de cumplimiento tributario
    h) Poderes de Representación
    i) Constitución de la Sociedad (en caso de personas jurídicas)
    j) Declaración Jurada de no violar los derechos laborales de los menores (anexo 6) (para empresas unipersonales y/o sociedades)

Nota: Los documentos mencionados en los incisos c), d), e), f), g), h), i) y j) pueden ser sustituidos por la Constancia del SIPE, si en la misma figura en estado "Activo" al momento de la presentación de oferta.

Son considerados documentos sustanciales para considerar válida la oferta la presentación de los siguientes:

a. LA PLANILLA DE OFERTAS DEBIDAMENTE COMPLETADA.
b. Declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y 20 de la ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
c. Formulario de Presentación de Ofertas
d. Poderes de Representación

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por *30 (treinta)* días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la Dirección de Contrataciones, sito en la calle Avda. Rodríguez de Francia esq. EE.UU. 2do. Piso, a más tardar el día **27 de octubre de 2010 hasta las 09:45 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en el Ministerio de Justicia y Trabajo, sito en la calle Avda. Rodríguez de Francia esq. EE.UU. 2do. Piso, el día **27 de octubre de 2010 – 10:00 hs**. Al concluir el acto de apertura, se

labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

Capacidad Legal:

a) *No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;*

b) *Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido.* En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

Experiencia: (no aplica)

Situación Financiera (No aplica)

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: *POR ITEM*

19. La adjudicación se efectuará conforme a los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

    Para los fines de esta contratación se conviene establecer que el mismo se regirá por la modalidad de **CONTRATO CERRADO,** por el monto asignado en el Plan Anual de Contrataciones y CDP Nº 995/2010

20. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

21. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de

Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

22. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal

Anexo 2

Formulario de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa.

Señor:
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

Locación de Inmuebles **Nº 06/2010 RENOVACION Y SUSCRIPCION DEL CONTRATO DE ALQUILER DE LOS INMUEBLES DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO**

ID N° 203.634

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento

de contratación directa, incluyendo las addendas No: _____ *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda] en caso de que las hubiera.*

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla de precios (que se adjunta)

El precio total es de guaraníes _____ (*completar en letras*) _____

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 30 (treinta) días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al *5%* por ciento del monto total de la oferta.;

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de servicios) haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____

Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Planilla de Precios

Nº	PROPIETARIO del INMUEBLE	CEDULA DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA	DIRECCION	TIEMPO DE VIGENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO MENSUAL	MONTO TOTAL
1	FLORINDA BATOCHI VDA DE AMARILLA	856.650	REGISTRO CIVIL Nº 582	LAS RESIDENTAS 9999-AREGUA	ENERO A DICIEMBRE	MES	12		
2	CARLOS CESAR OJEDA LEGUIZAMON	518.508	REGISTRO CIVIL Nº 598	COMPAÑÍA Nº 10 LAURELTY-CAPIATA	ENERO A DICIEMBRE	MES	12		
3	FELICITA AQUINO DE CABRERA	425.233	REGISTRO CIVIL DE ZEBALLOS CUE	CALLE TTE. CLAUDIO ACOSTA E/ 18 y 19 - ASUNCIÓN	SETIEMBRE A DICIEMBRE	MES	4		
4	JULIO CESAR GONZALEZ VAESZKEN	1.060.784	REGISTRO CIVIL Nº 580	CHOFERES DEL CHACO E/ MINISTRO MACIEL Y EGUSQUIZA CIUDAD DE YPANE	JUNIO A DICIEMBRE	MES	7		
5	DOMITILA BARRIOS VDA. DE PERALTA	477.834	REGISTRO CIVIL Nº 189	CALLE ASUNCION Nº 14 - VALENZUELA	ENERO A DICIEMBRE	MES	12		
6	DIOSNEL FRANCO VAZQUEZ	1.467.256	REGISTRO CIVIL Nº 215	LOCALIDAD DE MAURICIO JOSE TROCHE-DEPARTAMENTO DE GUAIRA	ENERO A DICIEMBRE	MES	12		
7	PAMELA A. FERREIRA I.	3.980.782	REGISTRO CIVIL Nº 562	CALLE TTE. JULIAN RIQUELME	ENERO A DICIEMBRE	MES	12		

8	JOEL DUARTE GONZALEZ	1.336.488	REGISTRO CIVIL Nº 108	CALLE PADRE FIDEL MAIZ E/ 14 DE MAYO - DPTO DE SAN PEDRO-YATAITY DEL NORTE	ENERO A DICIEMBRE	MES	12		
9	SIXTO MARCELINO GONZALEZ	764.613	REGISTRO CIVIL Nº 590	MIRA FLORES 748 - SAN LORENZO	ENERO A DICIEMBRE	MES	12		
10	DINA ANGELA CHAPARRO	192.069	REGISTRO CIVIL FILIAL 4TA. Nº 16	CALLE 5660 C/ JUAN DE SALAZAR-ASUNCIÓN	ENERO A DICIEMBRE	MES	12		
11	MARCIANA ROA DE GONZALEZ	2.263.324	REGISTRO CIVIL Nº 520	CALLE CORRALES 17 L- DPTO. DE ALTO PARANA	ENERO A DICIEMBRE	MES	12		
12	NUMIDIA BENITEZ DE BENITEZ	404.980	REGISTRO CIVIL 3RA. SECCION	CALLE MCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA- DPTO. DE CAAGUAZU	ENERO A DICIEMBRE	MES	12		
13	ANGELA VERA MARTINEZ	524.507	REGISTRO CIVIL Nº 471	CALLE ELISEO VERA E/ ANDRES VERA - DISTRITO DE YBYTYMI	ENERO A DICIEMBRE	MES	12		
14	PEDRO PABLO MUJICA OLMEDO	1596991	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE TRABAJO	CALLE 14 DE MAYO AVDA.8766-DPTO DE CANINDEYU	ENERO A DICIEMBRE	MES	12		
15	IGNACIO CABALLERO MARTINEZ	2.109.352	REGISTRO CIVIL Nº 668	RUTA 10. KM 25, YASY CAÑY-DPTO CANINDEYU	ENERO A DICIEMBRE	MES	12		

16	EDGAR EFRAIN AYALA DUARTE	985.093	REGISTRO CIVIL Nº 680	CALLE SIN NOMBRE- DISTRITO NUEVA ESPERANZA - DPTO DE CANINDEYU	ENERO A DICIEMBRE	MES	12		
17	VICTOR ANTONIO FLEITAS MARTINEZ	1.753.476	REGISTRO CIVIL Nº 661	CALLE GRAL.ALFREDO Nº 147- SALTOS DEL GUAIRA- CANINDEYU	ENERO A DICIEMBRE	MES	12		
18	EULALIO AMARILLA OLIVEIRA	2.926.344	REGISTRO CIVIL Nº 663	CALLE SIN NOMBRE- CORPUS CHRISTI	ENERO A DICIEMBRE	MES	12		
19	ANA MARIA AYALA BENITEZ VILLAR	990.618	REGISTRO CIVIL Nº 672	CALLE DE LAS REDIDENTAS-PUENTE KYJHA- CANINDEYU	ENERO A DICIEMBRE	MES	12		
20	ANTOLIN RAMIREZ BAEZ	2.224.979	REGISTRO CIVIL Nº 675	BARRIO SANTA LIBRADA- KATUETE	ENERO A DICIEMBRE	MES	12		
21	TEODOCIO DE JESUS OCAMPO	3.961.568	REGISTRO CIVIL Nº 681	CALLE 1RO. DE MARZO- MARANGATU- DPTO CANINDEYU	ENERO A DICIEMBRE	MES	12		
22	CIRIO VILLALBA	988988	REGISTRO CIVIL Nº 673	CALLE LAS RESIDENTAS 2960- LA PALOMA- CANINDEYU	ENERO A DICIEMBRE	MES	12		
23	AURIO JAIRZINHO MULDER	4.959.605	REGISTRO CIVIL Nº 679	CALLE SIN NOMBRE- CUMANDACAI- DPTO. CANINDEYU	ENERO A DICIEMBRE	MES	12		
24	JUAN BAUTISTA ORTEGA MENDEZ	2.563.722	REGISTRO CIVIL Nº 670	CALLE LOMA VALENTINAS- YVYRAROB	ENERO A DICIEMBRE	MES	12		

				ANA - DPTO CANINDEYU					
25	ARNALDO AYALA GONZALEZ	3.319.883	REGISTRO CIVIL Nº 664	CALLE INTERNACIONAL PINDOTY PORA - DPTO. CANINDEYU	ENERO A DICIEMBRE	MES	12		
26	CESAR CANDIA GONZALES	2.679.177	REGISTRO CIVIL Nº 678	CALLE LAUREL PRINCIPAL- DPTO. DE CANINDEYU	ENERO A DICIEMBRE	MES	12		
27	MARIA ELENA RODRIGUEZ BOZZANO	1.077.687	OFICINA REGIONAL DE TRABAJO	CALLE YATAYTY CORA Y AYOLAS- BELLA VISTA NORTE	ENERO A DICIEMBRE	MES	12		
28	JOSE LUIS AIRALDI VERA	382307	REGISTRO CIVIL Nº 18 FILIAL 5TA	CALLE REPUBLICA DE COLOMBIA Nº 959C/ EE.UU. ASUNCIÓN.	ENERO A DICIEMBRE	MES	12		
29	GUALBERTO OVIEDO SOSA	986.006	REGISTRO CIVIL Nº 292	COLONIA BLAS GARAY 2DA SECCION	ENERO A DICIEMBRE	MES	12		
30	VICTORINO PICO	1.600.906	REGISTRO CIVIL Nº 252	CALLE 1 BLAS GARAY - COLONIA BLAS GARAY - 1RA.SECCION- CORONEL OVIEDO	ENERO A DICIEMBRE	MES	12		
TOTAL									

Anexo 3.

1. Cantidad de bienes y / o servicios a presupuestar y Especificaciones Técnicas

Nº	PROPIETARIO del INMUEBLE	CEDULA DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA	DIRECCION	TIEMPO DE VIGENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	FLORINDA BATOCHI VDA DE AMARILLA	856.650	REGISTRO CIVIL Nº 582	LAS RESIDENTAS 9999-AREGUA	ENERO A DICIEMBRE	MES	12
2	CARLOS CESAR OJEDA LEGUIZAMON	518.508	REGISTRO CIVIL Nº 598	COMPAÑÍA Nº 10 LAURELTY-CAPIATA	ENERO A DICIEMBRE	MES	12
3	FELICITA AQUINO DE CABRERA	425.233	REGISTRO CIVIL DE ZEBALLOS CUE	CALLE TTE. CLAUDIO ACOSTA E/ 18 y 19 - ASUNCIÓN	SETIEMBRE A DICIEMBRE	MES	4
4	JULIO CESAR GONZALEZ VAESZKEN	1.060.784	REGISTRO CIVIL Nº 580	CHOFERES DEL CHACO E/ MINISTRO MACIEL Y EGUSQUIZA CIUDAD DE YPANE	JUNIO A DICIEMBRE	MES	7
5	DOMITILA BARRIOS VDA. DE PERALTA	477.834	REGISTRO CIVIL Nº 189	CALLE ASUNCION Nº 14 - VALENZUELA	ENERO A DICIEMBRE	MES	12
6	DIOSNEL FRANCO VAZQUEZ	1.467.256	REGISTRO CIVIL Nº 215	LOCALIDAD DE MAURICIO JOSE TROCHE-DEPARTAMENTO DE	ENERO A DICIEMBRE	MES	12

				GUAIRA			
7	PAMELA A. FERREIRA I.	3.980.782	REGISTRO CIVIL Nº 562	CALLE TTE. JULIAN RIQUELME	ENERO A DICIEMBRE	MES	12
8	JOEL DUARTE GONZALEZ	1.336.488	REGISTRO CIVIL Nº 108	CALLE PADRE FIDEL MAIZ E/ 14 DE MAYO - DPTO DE SAN PEDRO-YATAITY DEL NORTE	ENERO A DICIEMBRE	MES	12
9	SIXTO MARCELINO GONZALEZ	764.613	REGISTRO CIVIL Nº 590	MIRA FLORES 748 - SAN LORENZO	ENERO A DICIEMBRE	MES	12
10	DINA ANGELA CHAPARRO	192.069	REGISTRO CIVIL FILIAL 4TA. Nº 16	CALLE 5660 C/ JUAN DE SALAZAR-ASUNCIÓN	ENERO A DICIEMBRE	MES	12
11	MARCIANA ROA DE GONZALEZ	2.263.324	REGISTRO CIVIL Nº 520	CALLE CORRALES 17 L- DPTO. DE ALTO PARANA	ENERO A DICIEMBRE	MES	12
12	NUMIDIA BENITEZ DE BENITEZ	404.980	REGISTRO CIVIL 3RA. SECCION	CALLE MCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA- DPTO. DE CAAGUAZU	ENERO A DICIEMBRE	MES	12
13	ANGELA VERA MARTINEZ	524.507	REGISTRO CIVIL Nº 471	CALLE ELISEO VERA E/ ANDRES VERA - DISTRITO DE YBYTYMI	ENERO A DICIEMBRE	MES	12
14	PEDRO PABLO MUJICA OLMEDO	1596991	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE TRABAJO	CALLE 14 DE MAYO AVDA.8766-DPTO DE CANINDEYU	ENERO A DICIEMBRE	MES	12

15	IGNACIO CABALLERO MARTINEZ	2.109.352	REGISTRO CIVIL Nº 668	RUTA 10. KM 25, YASY CAÑY- DPTO CANINDEYU	ENERO A DICIEMBRE	MES	12
16	EDGAR EFRAIN AYALA DUARTE	985.093	REGISTRO CIVIL Nº 680	CALLE SIN NOMBRE- DISTRITO NUEVA ESPERANZA - DPTO DE CANINDEYU	ENERO A DICIEMBRE	MES	12
17	VICTOR ANTONIO FLEITAS MARTINEZ	1.753.476	REGISTRO CIVIL Nº 661	CALLE GRAL.ALFREDO Nº 147- SALTOS DEL GUAIRA- CANINDEYU	ENERO A DICIEMBRE	MES	12
18	EULALIO AMARILLA OLIVEIRA	2.926.344	REGISTRO CIVIL Nº 663	CALLE SIN NOMBRE- CORPUS CHRISTI	ENERO A DICIEMBRE	MES	12
19	ANA MARIA AYALA BENITEZ VILLAR	990.618	REGISTRO CIVIL Nº 672	CALLE DE LAS REDIDENTAS-PUENTE KYJHA- CANINDEYU	ENERO A DICIEMBRE	MES	12
20	ANTOLIN RAMIREZ BAEZ	2.224.979	REGISTRO CIVIL Nº 675	BARRIO SANTA LIBRADA- KATUETE	ENERO A DICIEMBRE	MES	12
21	TEODOCIO DE JESUS OCAMPO	3.961.568	REGISTRO CIVIL Nº 681	CALLE 1RO. DE MARZO- MARANGATU- DPTO CANINDEYU	ENERO A DICIEMBRE	MES	12
22	CIRIO VILLALBA	988988	REGISTRO CIVIL Nº 673	CALLE LAS RESIDENTAS 2960- LA PALOMA- CANINDEYU	ENERO A DICIEMBRE	MES	12
23	AURIO JAIRZINHO MULDER	4.959.605	REGISTRO CIVIL Nº 679	CALLE SIN NOMBRE- CUMANDACAI- DPTO. CANINDEYU	ENERO A DICIEMBRE	MES	12

24	JUAN BAUTISTA ORTEGA MENDEZ	2.563.722	REGISTRO CIVIL Nº 670	CALLE LOMA VALENTINA S- YVYRAROBANA - DPTO CANINDEYU	ENERO A DICIEMBRE	MES	12
25	ARNALDO AYALA GONZALEZ	3.319.883	REGISTRO CIVIL Nº 664	CALLE INTERNACIONAL PINDOTY PORA - DPTO. CANINDEYU	ENERO A DICIEMBRE	MES	12
26	CESAR CANDIA GONZALES	2.679.177	REGISTRO CIVIL Nº 678	CALLE LAUREL PRINCIPAL- DPTO. DE CANINDEYU	ENERO A DICIEMBRE	MES	12
27	MARIA ELENA RODRIGUEZ BOZZANO	1.077.687	OFICINA REGIONAL DE TRABAJO	CALLE YATAYTY CORA Y AYOLAS- BELLA VISTA NORTE	ENERO A DICIEMBRE	MES	12
28	JOSE LUIS AIRALDI VERA	382307	REGISTRO CIVIL Nº 18 FILIAL 5TA	CALLE REPUBLICA DE COLOMBIA Nº 959C/ EE.UU. ASUNCIÓN.	ENERO A DICIEMBRE	MES	12
29	GUALBERTO OVIEDO SOSA	986.006	REGISTRO CIVIL Nº 292	COLONIA BLAS GARAY 2DA SECCION	ENERO A DICIEMBRE	MES	12
30	VICTORINO PICO	1.600.906	REGISTRO CIVIL Nº 252	CALLE 1 BLAS GARAY - COLONIA BLAS GARAY - 1RA.SECCION- CORONEL OVIEDO	ENERO A DICIEMBRE	MES	12

2. **Plazo y lugar de entrega.**

   El Plazo y el lugar de entrega del inmueble será según lo especificado en cada contrato.

3. **Condiciones de pago**

   Los pagos se harán retroactivo de enero a octubre, posteriormente en forma mensual y de conformidad a la transferencia efectiva del Plan de Caja por parte del Ministerio de Hacienda.

La Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo descalificará toda oferta que no cumpla con lo establecido en la presente solicitud de cotización.

Anexo 4

Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley N° 2051/03

DECLARACION JURADA
DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:
Descripción del llamado:
ID (Portal):

A la Convocante:
Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .

ANEXO 5

PRO FORMA DE C O N T R A T O N° /10

El Ministerio de Justicia y Trabajo, que en el texto de este Contrato se identificará como el **LOCATARIO,** con domicilio en las calles Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia esq. EE.UU. de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado en este acto por su S.E. el **Señor Ministro HUMBERTO BLASCO GAVILAN**, y la Sra/el Sr. **……**con C.I. Nº ……..**,** con domicilio en la ciudad de ……., departamento de ……., en este acto denominada **LA LOCADORA** de común acuerdo convienen celebrar el presente Contrato para alquiler del inmueble ubicado en la casa de la calle ……. de la ciudad de …….., Departamento de …….., con Cta. Cte. Catastral N° ……., para uso de la oficina del **.....……**, dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo.

Cláusula Primera

1.1 El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **LOCATARIO** y la **LOCADORA,** con relación al alquiler del Inmueble destinado para uso de la oficina del **..... N° …….**, dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo, y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la Ley relativa a la materia.

Cláusula Segunda:

2.1 Los documentos del Contrato son los siguientes:

a.- Resolución de adjudicación

b.- Documentos presentados por el propietario

Los documentos mencionados forman parte del contrato, constituyen partes esenciales del mismo y tienen como fin específico señalar a las partes las modalidades de la prestación de los servicios y estas se obligan a respetarlos.

Cláusula Tercera:

3.1 El alquiler debe estar en un todo de acuerdo a las disposiciones establecidas en este Contrato.

Cláusula Cuarta:

4.1 El plazo de este Contrato es a partir de su suscripción hasta ..... meses

Cláusula Quinta:

5.1 El Alquiler se conviene en la suma mensual IVA incluido, de Gs…….- (Guaraníes ……..) y será abonado de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria autorizada por el Ministerio de Hacienda, en el domicilio del Ministerio de Justicia y Trabajo constituido en el presente instrumento, o en cualquier otro que indicare en el futuro.

5.2 Si correspondiere, del monto total serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03 y modificada por la Ley Nº 3439/07.

Cláusula Sexta:

6.1 Será por cuenta de la **LOCADORA** el pago de los impuestos inmobiliarios, municipales, contribuciones u otro tipo de gravamen que pudiera pesar sobre el inmueble.

Cláusula Séptima:

7.1 Corresponde a la **LOCADORA** el pago del consumo de los servicios de agua corriente, energía eléctrica, servicios de recolección de basura, por el plazo de duración del presente contrato.

Cláusula Octava:

8.1 EL LOCATARIO recibe el bien dado en locación en perfectas condiciones de uso, obligándose a mantener y devolver el bien en las mismas condiciones, y a reparar los deterioros ocasionados, salvo aquellos producidos por el uso normal de los mismos o que sean consecuencia de hechos fortuitos o accidentes.

Cláusula Novena:

9.1 EL LOCATARIO ocupará el bien locado para uso de de la oficina del **.....,** dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo, no podrá cambiar su destino, hacer modificaciones de ninguna naturaleza en la misma, sin el consentimiento previo, por escrito de la **LOCADORA.** Las mejoras que el **LOCATARIO** efectuare, de cualquier naturaleza que fueren, quedarán a beneficio de la **LOCADORA,** salvo acuerdo expreso por escrito, suscrito por las partes.

Cláusula Décimo:

10.1 A efectos de producirse la desocupación del bien arrendado, **EL LOCATARIO** deberá comunicar por escrito a la **LOCADORA** con 30 (treinta) días de antelación la manera de acordar el día y hora hábiles para constatar el estado general del bien.

Cláusula Décimo Primera:

11.1 En caso de conflicto en la interpretación de las disposiciones que regulen el presente contrato, si ellas no pueden ser solucionadas de común acuerdo, las partes se someterán a lo establecido en la **Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y su Decreto Reglamentario N° 21.909, de no llegar a un acuerdo queda expedida la vía judicial en cuyo caso será dirimida por la Jurisdicción Civil Ordinaria de los Tribunales, en la ciudad

de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capítulo pertinente.

Cláusula Décimo Segunda:

12.1 En prueba de conformidad y aceptación de todas las cláusulas del presente Contrato firman los/as comparecientes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción a los……..días del mes de……...del año dos mil diez.

HUMBERTO BLASCO GAVILAN
MINISTRO

LOCADOR

ANEXO 6

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores
…….
…….
Presente

REF.: (Descripción del llamado)……..
ID: (Portal Contrataciones Públicas)……

De mi/nuestra consideración:

La empresa……., con RUC……., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……., con cédula/s de identidad Nº……., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores

de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( )[i] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

[i] En caso de corresponder, marque aquí con una X.